

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25248

09/10/2020

62645

AUTOR/A: JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

La acción de gobierno en apoyo a la internacionalización se basa en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027 que tiene el objetivo general fomentar la internacionalización de la economía española como pilar de crecimiento y empleo con carácter estructural. Esta estrategia se desarrolla mediante planes de acción bienales. Ahora está vigente el segundo Plan de Acción, 2019-2020, que define una serie de medidas agrupadas en torno a seis ejes que conforman la estrategia:

- Eje 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y el perfil a las empresas.
- Eje 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización.
- Eje 3: Desarrollar el capital humano para la internacionalización.
- Eje 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos internacionales.
- Eje 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.



- Eje 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.

A pesar de la crisis provocada por la COVID-19, todos los ejes de la estrategia continúan siendo relevante, por lo que el próximo plan de acción bienal se enmarcará en los mismos.

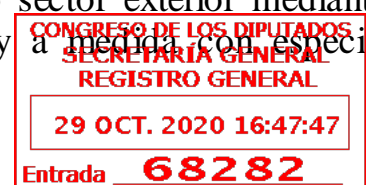
Así, conforme a lo establecido por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se ha dado comienzo a la elaboración del Plan de Acción 2021-22, que será publicado durante el primer trimestre de 2021.

Este plan, como sus predecesores, se rige por los principios de coherencia y coordinación en la actuación del Estado y de complementariedad con el sector privado, y seleccionará las medidas de mayor impacto.

El Plan de Acción 2021-22 se está realizando con la participación de los organismos comerciales y financieros de apoyo a la internacionalización de la empresa, se consultarán los distintos ministerios que forman parte del Grupo de Trabajo Interministerial de Internacionalización y se tendrán en cuenta las aportaciones del sector privado. Asimismo, las Comunidades Autónomas serán consultadas en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización.

Los objetivos de medio-largo plazo del Plan de Acción 2021-22 girarán en torno a:

- 1) Conseguir que el sector exterior se configure como pilar de crecimiento y empleo:
 - i) Para ello se continuará favoreciendo la diversificación de las exportaciones y la implantación de nuestras empresas en sectores y destinos estratégicos.
 - ii) Se buscará atraer la inversión extranjera directa en sectores estratégicos, asegurando la coherencia con la política industrial y los planes sectoriales, así como las oportunidades que surjan en la reorganización de las cadenas globales de valor. Para ello, se prevé la revisión de la Estrategia PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica) y el refuerzo del papel de ICEX-Invest in Spain, clave en la atracción de IED y detección de barreras.
- 2) Mayor resiliencia
 - i) Potenciar la capacidad de resiliencia de nuestro sector exterior mediante instrumentos de internacionalización potentes y a medida con especial





atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), a la coordinación de todos los niveles de la administración y la complementariedad con el sector privado.

- ii) Acompañar a las empresas internacionalizadas en el cambio estructural necesario hacia la digitalización y el uso masivo de tecnologías.
- iii) Refuerzo de la seguridad en las cadenas globales de valor en las que España está integrada.
- iv) Consolidación de la sostenibilidad como instrumento de resiliencia para las empresas.

En todo caso, dadas las circunstancias extraordinarias derivadas de la crisis, además de la elaboración del próximo plan bienal, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha estado muy cerca de las empresas exportadoras y ha logrado adaptar en poco tiempo una gran parte de sus instrumentos al contexto actual con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis sobre el sector, con especial atención a las PYME. Las medidas para ello van en tres direcciones:

1) Actuaciones del ICEX y red de Oficinas Económicas y Comerciales:

- i) ICEX ha flexibilizado las condiciones de participación en los programas y/o actividades afectados por la pandemia; con el lema “No pares, ICEX está a tu lado” adapta toda su oferta a versión online; con la iniciativa #JUNTOSMÁSLEJOS, en colaboración con la Cámara de Comercio de España y la CEOE, se pondrá en marcha un punto de acceso único y virtual a sus servicios.
- ii) ICEX Invest in Spain está reforzando la estrategia *aftercare* en colaboración con la Direcciones Territoriales y Provinciales y agencias de atracción de inversiones regionales de las Comunidades Autónomas.
- iii) La red de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado en el exterior está procurando un acercamiento a los mercados mediante webminarios especializados y adaptación de la oferta de servicios personalizados, entre otros.

2) Refuerzo, flexibilización y difusión de los Instrumentos financieros:

- i) Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM): se ampliará el acceso a la financiación mediante el aumento de los fondos disponibles; nuevos productos y refuerzo del apoyo a la PYME.



- ii) La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) ha reforzado el acceso a la liquidez a las empresas españolas con una línea de cobertura del riesgo de importe de riesgo asumido de hasta 2.000 millones de euros, así como el acceso al crédito a las empresas españolas flexibilizando, ampliando la cobertura y lanzando nuevos productos.
 - iii) La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) aplica el mecanismo “fast track” de aplazamientos de cuotas de deudas de empresas afectadas por la crisis.
- 3) Maximizar las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales de la Unión Europea:
- i) Realizando un mejor aprovechamiento de las oportunidades de los 72 acuerdos comerciales de la UE que facilitan un acceso privilegiado a terceros mercados y por ende la diversificación geográfica del sector exterior reduciendo la dependencia de la Unión Europea.
 - ii) Promover la imagen de España asociada a la competitividad y a la excelencia productiva. Ante un posible deterioro coyuntural de dicha imagen, ICEX ha lanzado nuevas estrategias de comunicación e imagen que refuercen las tradicionales; Acuerdos con plataformas de comercio electrónico y una nueva página web de ICEX Invest in Spain. Además, se reforzarán los instrumentos de comunicación en destino de las Oficinas Económicas y Comerciales (redes sociales y perfiles).
 - iii) Lograr mantener los mercados abiertos, influyendo en la Unión Europea y en foros multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el G20, ante los riesgos de proteccionismo y preferencia por el consumo nacional desatados por la crisis de la COVID-19.

Por otra parte, cabe referirse a la presentación, el pasado 7 de octubre, por el Presidente del Gobierno del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Un plan de reformas estructurales e inversiones inspirado en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan contempla una inversión pública de hasta 140.000 millones de euros en el periodo 2021-2026 (72.000 millones de euros entre los años 2021 y 2023), capaz de



movilizar importantes recursos privados y aumentar el crecimiento potencial de la economía española por encima del 2%.

Se apuesta por ámbitos estratégicos de futuro de cara a lograr la reducción del desempleo estructural, el aumento de la inversión productiva, una mayor creación y crecimiento de las empresas, la aceleración de los procesos de reorganización empresarial y desarrollo de redes, la difusión tecnológica, el impulso de la formación del capital humano, la generación y transferencia de conocimiento al proceso productivo, la mejora de la distribución de la renta, reduciendo las barreras de entrada en el mercado de empresas innovadoras y permitiendo un aumento de la productividad de los factores clave para la prosperidad futura. En este sentido, la inversión “verde” representa un 37% del total, seguida de la digitalización, con un 33%.

El Plan se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica -la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial- y diez políticas tractoras, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, que a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción.

El Plan presentado está disponible en:

https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_Plan_Recuperacion.pdf

Madrid, 29 de octubre de 2020